



ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES - LLEIDA
Universitat de Lleida.

Informe de acreditación
Máster Universitario en Dirección y gestión Laboral

Aprobado por la Comisión de Seguimiento del Grado, Máster y Calidad de la EURL: 27/10/2017

Aprobado por la Comisión de Evaluación de la Universidad:

Índice

DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	3
1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	4
2. PROCÉS DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	5
3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN	5
ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo.....	5
1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.	5
1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.	6
1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.	6
1.4 La titulación dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados.....	8
1.5 La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.....	8
ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública	8
2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.	8
2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y la satisfacción. ...	9
ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación	9
3.1 El SGIQ implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.....	10
3.2 El SGIQ implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.....	11
3.3 El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.	11
ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado al programa formativo	12
4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.	12
4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes.....	13
4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.	13
ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	14
5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.	14
5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.....	16
ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos.....	17
6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.	17
6.2 El sistema de evaluación permite una certificación adecuada de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.....	18
6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación	19
6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados con las características de la titulación.....	20
PROPUESTAS DE MEJORA.....	20

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Universidad:	Universitat de Lleida (UdL)
Nombre del centro:	Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
Datos de contacto:	Gran Paseo de Ronda, 55, 25003 Lleida - 973 24 89 93
Web de los grados:	http://www.udl.cat/estudis/estudis_centres.html
Web de los másteres:	http://www.udl.cat/estudis/poficials.html
Responsables de la elaboración del informe:	Ramon Borjabad Bellido Director Escuela Universitaria Relaciones Laborales

Titulaciones impartidas en el centro

Denominación	Código RUCT	Créditos ECTS	Año de inicio	Interuniv./Coord. UdL	Coordinador académico
Máster Universitario en Dirección y gestión Laboral	4314786	60	2014-15	N/S	Dr. Ramon Borjabad

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

Los orígenes de la enseñanza en la ciudad de Lleida, se remontan al año 1966, cuando el Alcalde de Lleida y otras autoridades locales y provinciales, presididas por el Gobernador Civil, constituyeron el Consejo del Patronato del Seminario de Estudios Sociales de Lleida, que había de encargarse de impartir las enseñanzas del título de Graduado Social de la Escuela Social de Barcelona.

Posteriormente ya en el año 1990, el antiguo Consejo del Patronato del Seminario de Estudios Sociales de Lleida, en reunión a la que asistieron el Gobernador Civil, el Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de Lleida, acordaron la disolución del citado Patronato y la cesión de todos sus bienes a la Fundación Privada Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Lleida, Por Decreto 108/1991, de 22 abril se autorizó la transformación del Seminario de Estudios

Sociales de Lleida en Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Lleida, adscrita a la Universidad de Barcelona, con efectos académicos desde el curso 1989-1990 y posteriormente por Decreto 133/1992, de 22 junio, cambió la adscripción de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Lleida a la nueva Universidad de Lleida, siendo el Decreto 82/1999, de 23 marzo el que autorizó el cambio de nombre de la Escuela, que pasó a denominarse *Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lleida*.

Además, debemos tener en cuenta el carácter tradicional y consolidado y fuertemente arraigado en la sociedad leridana de los estudios de Relaciones Laborales que fundamentan sobradamente la oferta actual de *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos* y de su *Máster Universitario en Dirección y Gestión laboral*, de modo que nadie pone en duda la necesidad de la formación universitaria en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, dada la demanda de dichos estudios por despachos de graduados sociales, abogados, economistas, la función pública, empresas (departamentos laborales y de Recursos humanos), o como profesional liberal.

La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lleida, en el año 2005 entró como miembro de pleno derecho en la *Asociación de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo (ARELCIT)*, cuyo fines y actividades son: a) Defender, con pleno respeto a la autonomía de las universidades y, en su seno, los Centros y Departamentos a los que compete la enseñanza y la investigación sobre las Relaciones Laborales y las Ciencias del Trabajo los intereses comunes de dichos órganos en la consolidación y promoción de sus estudios, b) Procurar, en los mismos términos, la búsqueda de soluciones armónicas a los problemas que se planteen en relación con la organización de las enseñanzas de Relaciones Laborales y de Ciencias del Trabajo, en todos sus niveles y grados, c) En general, y sin perjuicio de las funciones que corresponden a las Universidades y a otras instituciones públicas y privadas, la defensa y promoción de la enseñanza y la investigación de las Relaciones Laborales y de las Ciencias del Trabajo, d) Promover el conocimiento, procurar la difusión de los estudios de Relaciones Laborales y de Ciencias del Trabajo ante las diversas instituciones públicas y privadas, e) Establecer canales cooperativos y de difusión que redunden en la calidad de la docencia e investigación de las Ciencias del Trabajo y de las Relaciones Laborales. Actualmente el Director de la EURL ostenta el cargo de Secretario/Tesorero en la Junta Directiva.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

El autoinforme para la acreditación se ha realizado siguiendo las "Directrices para la elaboración del autoinforme para la acreditación" de AQU Cataluña y el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

El autoinforme consiste en la agregación de la información recogida durante el proceso de seguimiento, a la que se añade la que se desprende del curso académico 2016/2017.

Por otra parte el documento ha sido elaborado y consensado por la Comisión de Seguimiento de Masters, Postgrados y Calidad que se constituye como Comité de Evaluación Interna (CAI). Forman parte del CAI: 2 miembros del equipo directivo, 1 representante del Patronato de la Fundación Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lleida, 1 miembro de cada uno de los Departamentos, el profesor coordinador del Máster, 1 representante del personal de gestión académica, 1 representante de los alumnos de la EURL y 1 representante externo del Colegio de Graduados Sociales de Barcelona (Barcelona, Lleida y Girona).

Procedimiento

Para la elaboración del informe, previamente ha sido necesaria la recogida de información, en la que han participado específicamente la Secretaria Académica del Centro, el Director-Jefe de Estudios y la Jefe de Gestión Académica, que han aportado la información referida al proceso de seguimiento emitida entre 2014 y 2017, los informes de seguimiento, las evidencias y la información administrativa de carácter cuantitativo y cualitativo.

El inicio de la redacción del informe se produce mediante las reuniones del CAI producidas el 25 de julio y el 19 de septiembre de 2017 y finaliza con la reunión de aprobación del mismo el 30 de octubre de 2017.

El documento se ha finalizado en el mes de noviembre con la información recogida y ha sido consensada por los miembros de la Comisión de Seguimiento del Grado, Máster y Calidad. Se han realizado reuniones con la Comisión de Seguimiento del Grado, Máster y Calidad el 25 de julio de 2017, el 19 de septiembre de 2017 y finalmente ha sido consensado el día 30 de octubre de 2017 por la Comisión de Seguimiento del Grado, Máster y Calidad.

Este informe se ha puesto a disposición de toda la comunidad del centro el día 9 de noviembre de 2017.

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

ESTÁNDAR 1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido al MECES

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

Las titulaciones de la Escuela de Relaciones Laborales fueron verificadas positivamente por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria en las fechas:

Máster Universitario en Dirección y Gestión Laboral..... 23/07/2014

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Este substandard se logra adecuadamente

En el Máster Universitario en Dirección y Gestión Laboral tan sólo se ha realizado una modificación no sustancial, creyendo que la misma, tras los oportunos estudios, reuniones y respectivos acuerdos, entre todos los miembros de la comunidad (profesorado, alumnado y personal de administración y gestión) era adecuada efectuarla.

La única modificación no sustancial, consiste realmente en la implantación en el Centro del Sistema de Garantía de Calidad de la EURL (http://www.eurl.es/pdf/sgarantiacalidad_es.pdf), es decir, un sistema de garantía de calidad propio, además del SGC de la Universidad de Lleida, a la que está adscrito el Centro y que también está en vigor, siendo ambos no excluyentes sino complementarios.

Atendiendo al Informe de Verificación de AQU Catalunya, en el que se manifestaba que el perfil de formación es adecuado, por lo que se refiere al nivel académico, aunque había competencias específicas que la Comisión consideraba inadecuadas, siguiendo estas recomendaciones se han realizado las siguientes modificaciones:

- a) La competencia “CE2 Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones y buscar soluciones consensuadas a problemas complejos relativos a la situación socio-laboral de la empresa” pasa a ser competencia general.
- b) La “CE7 Que los estudiantes sean capaces de gestionar las relaciones laborales en el ámbito europeo” se excluye por considerarse excesiva, aunque se mantiene que en ciertas asignaturas se amplíen conocimientos al ámbito europeo por considerarlo adecuado en la enseñanza que se realiza.
- c) La “CE9 Capacidad de análisis de las diversas situaciones organizativas que pueden producirse en una empresa o Institución pública, para proponer las acciones más adecuadas en cada momento teniendo en cuenta sus consecuencias legales” mantiene un redactado general, se excluye como específica al ser general. La intención de dicha competencia es el estudio y análisis de casos concretos reales que de todas formas se realizan en diversas asignaturas.

Las encuestas realizadas en el último curso 2016/2017 indican que el alumnado ha valorado muy positivamente, las actividades formativas, las competencias adquiridas, la documentación recibida y el seguimiento de los programas, siendo la nota de 4.39 puntos sobre 5,00, media superior a la de la UdL establecida en 3,83.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

En el análisis se consideran los tres cursos que el Master en Dirección y Gestión Laboral que se ha impartido.

Informe de acreditación

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales - Lleida

Relación entre la oferta y la demanda:

Curso 2014/15:	oferta: 20;	demanda: 13
Curso 2015/16:	oferta: 20;	demanda: 11
Curso 2016/17:	oferta: 20;	demanda: 14

Perfil de acceso del estudiante:

Ámbitos de donde provienen. Curso 2014/15

Relaciones Laborales y Recursos Humanos	(ESP)	76,92%
Relaciones laborales	(ESP)	7,69%
Derecho	(ESP)	7,69%
Estudios Bancarios y Administración. Economía.	(MAR)	7,69%

Ámbitos de donde provienen. Curso 2015/2016

Relaciones Laborales y Recursos Humanos	(ESP)	54,54%
Derecho	(ESP)	9,09%
Psicología	(ESP - COL)	18,18%
Gestión y administración pública	(ESP)	9,09%
Estudios Bancarios y Administración. Economía	(MAR)	13,33%

Ámbito de donde provienen. Curso 2016/2017

Relaciones Laborales y Recursos Humanos	(ESP)	71,43%
Relaciones Laborales y Empleo	(ESP)	14,28%
Derecho	(ESP)	7,14%
Ingeniero Comercial (ADE)	(ECU)	7,14%

En relación a los datos sobre matrícula del máster, el número de alumnos se mantiene.

Según la memoria de verificación del Máster, los alumnos de ingreso debían ser preferentemente Graduados en Relaciones laborales y Recursos Humanos, Diplomados en Relaciones Laborales o Graduados Sociales Diplomados.

También podían acceder según este documento, los titulados o graduados en otras disciplinas integradas en las ciencias sociales -como Licenciatura o Grado en Derecho, Licenciatura o Grado en Ciencias Políticas; Grado en Administración Pública; Licenciatura en Ciencias del Trabajo; Licenciatura o Grado en Psicología, Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Trabajo Social; Licenciatura o Grado en Ciencias Económicas.

Teniendo en cuenta los datos anteriores sobre las titulaciones de acceso, consideramos que el perfil de ingreso de los estudiantes admitidos es coherente con el plan de estudios y la estructura del currículum y con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Para aquellos alumnos que la Junta de Gobierno y el Coordinador del Master considera que necesitan complementos formativos para cursar el Master y aquellos otros alumnos que voluntariamente lo soliciten por haber cursado sus estudios hace años, se ha establecido un sistema para que puedan realizar estos complementos formativos asistiendo a las clases que se les asignen o deseen y que se desarrollan en el Grado oficial y universitario, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (acreditado) que imparte la propia Escuela Universitaria sin que ello les suponga un sobrecoste en el Master.

1.4 La titulación dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados

Este substandard se logra adecuadamente.

La coordinación de las asignaturas de las titulaciones que l'EURL imparte, se realiza por los jefes de los dos departamentos correspondientes, departamento de Estudios Jurídicos de la Empresa y departamento de Estudios Históricos, y Sociológicos y Económicos de la empresa, así como por el coordinador/a del Máster, la Comisión de seguimiento del Grado, Master y Calidad, la Dirección del Centro y la Secretaría Académica.

El Sistema de Garantía de Calidad de la EURL desarrolla los mecanismos que facilitarán la coordinación docente adecuada.

- Los jefes de Departamento están incluidos en la Comisión de seguimiento del Grado, Master y Calidad de la EURL, teniendo entre otras funciones, en cuanto a coordinación, la de participar en la elaboración de propuestas de creación de nuevas asignaturas y/o titulaciones, modificaciones o eliminaciones. También pueden proponer, a la Junta de Gobierno de la Escuela, de la que son miembros, la adscripción de asignaturas a sus departamentos, coordinando las mismas, sus contenidos y sus guías docentes. Pueden también proponer cursos, másters o otras enseñanzas en materias propias de su departamento o en colaboración con otros departamentos o instituciones. Finalmente pueden elaborar informes sobre sus competencias

Las clases de máster se imparten los viernes en horario de mañana y tarde y el sábado por la mañana, para favorecer el acceso a la titulación del alumnado que ya trabaja o está pendiente de acceder al mundo laboral, ya que en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que imparte el propio Centro tiene una tasa laboral superior al 95% y en el Máster la tasa laboral es del 100%.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Las diferentes normativas que afectan a los estudios de master que la EURL imparte, son aplicadas de forma coherente con los objetivos que pretenden, resultando tener un impacto positivo sobre los resultados de las titulaciones.

Aparte de las normativas propias de la UdL a las que l'EURL se adscribe (<http://www.udl.es/ca/documentacio/>), también existen las siguientes:

Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EURL de Lleida.

- <http://eurl.es/normativa-grado/sistema-de-calidad/?lang=es>

Normativa del TFM

- <http://eurl.es/master/trabajo-fin-de-master/?lang=es>

ESTÁNDAR 2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad.

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Este substandard se logra adecuadamente.

Una de las formas de contribuir a la satisfacción de la comunidad educativa de la Escuela es la de

la transparencia informativa. Desde el momento que se hace la oferta formativa para los potenciales futuros alumnos hasta el final de su formación, se intenta que puedan acceder a toda la información que pueda ser de su interés, con el fin de favorecer su toma de decisiones y que conozcan los servicios y los estudios que ofrece el Centro, siempre buscando una personalización y atención pormenorizada.

Con el fin de ofrecer información actualizada, veraz y lo más completa posible, la Escuela Universitaria de Relaciones laborales ofrece en su página web datos completos sobre el Máster. Además, se fomenta que esta información sea lo más comprensible posible, de manera que se ofrecen gráficos donde se muestran los resultados alcanzados.

Además, de la información facilitada en la página web, la Escuela procede, prácticamente, de forma diaria a informar públicamente en sus redes sociales, Facebook (EURL Lleida EURL Lleida), twitter (EURL Lleida) e Instagram, de todo aquello que se considere relevante dentro del ámbito de la Escuela, del Máster, de la titulación en general, cuestiones universitarias, sociales, de trabajo, etc ...

En la página web de la UdL (<http://www.udl.cat/>) también se facilita la información y los enlaces necesarios con respecto a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y su Máster para que los alumnos o cualquier interesado tengan acceso directo al Centro y al Master, citando como ejemplos los siguientes:

<http://www.udl.es/ca/estudis/poficials/>

<http://www.eurl.es/?lang=es>

<http://www.eurl.es/master/?lang=es>

La información respeta los requisitos establecidos en la Guía para el seguimiento de las titulaciones oficiales del máster.

Además, la web recoge información relevante sobre el plan de estudios y de cada una de las guías docentes de las materias, así como también datos sobre los alumnos y el profesorado.

Como ejemplo la web contiene la guía de orientación para el desarrollo del Trabajo Final de Master así como, como valorarlo y las funciones propias del tutor/a.

<http://www.eurl.es/master/trabajo-fin-de-master/?lang=es>

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y la satisfacción.

Este substandard se logra adecuadamente.

La accesibilidad a la información pública en la web del máster es muy sencilla pudiéndose encontrar toda en apartados claros y legibles, habiéndose diseñado de manera específica pensando en cada uno de los diferentes grupos de interés y garantizando que estos tienen un acceso fácil a los contenidos más relevantes de la titulación.

<http://www.eurl.es/master/?lang=es>

ESTÁNDAR 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SGIQ implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Este substandard se logra adecuadamente.

Mediante el seguimiento interno anual del título oficial de Máster por parte de la Escuela y de la UdL, se quiere garantizar que la revisión anual de los resultados del programa se encuentra unida a la identificación de las oportunidades de mejora y seguimiento de su implantación y fomento de los mecanismos de coordinación entre profesorado, coordinador y equipo de dirección del Centro.

Anualmente el coordinador elabora el informe de seguimiento de la titulación en el que valora el desarrollo y analiza los resultados. Este informe es el que permite elaborar las diferentes propuestas de mejora.

Elaborado el informe se presenta a la Comisión de Seguimiento del Grado, Master y Calidad (formada por profesorado, personal de gestión y estudiante) y aprueba el informe junto con las propuestas de mejora.

Una vez aprobado, el coordinador pone el informe a disposición de la dirección del centro que lo remite al Vicerrectorado de Planificación, Innovación y Empresa.

Todos los informes se aprueban finalmente en la Comisión de Evaluación de la Universidad (CAU)

La Comisión de seguimiento del Grado, Máster y Calidad es la encargada de impulsar las mejoras propuestas y de hacer su seguimiento.

Para impulsar las mejoras el Centro dispone de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de l'EURL y la Junta de Patronato de EURL que recogen los compromisos de financiación ligados a las mismas.

La Dirección del Centro, el Coordinador del Máster y la Comisión de seguimiento del Grado, Master y Calidad analiza toda la información para plantear las mejoras según, la siguiente documentación:

- Resultados de evaluación del profesorado (encuestas anónimas). Oficina Calidad UdL.
<http://www.eurl.es/es/grau/result.aspx>.

- Resultado del aprendizaje (tasas de éxito, rendimiento, graduación, abandono y eficiencia).
<http://www.eurl.es/es/grau/result.aspx>

- Sugerencias y recomendaciones de los estudiantes (anónimas y personalizadas). EURL:
No se ha producido ninguna desde la implantación del Máster. Existiendo un buzón de sugerencias en el Centro.

Todas las actividades que se hacen para presentar una memoria de un nuevo título, así como para realizar una modificación, son soportadas correctamente por el SGIC propio, trámites, aprobaciones internas del centro y de la UdL, etc.

Una vez desarrollado el título se realiza su seguimiento por parte del Coordinador/a asignado, mediante el informe de seguimiento anual de la titulación, del que anualmente, se extraen propuestas de mejora.

Tanto el profesorado como el alumnado tienen acceso directo al Coordinador/a del Máster para informar de cualquier posible mejora en la titulación, que se estudia y valora conjuntamente con la Dirección del Centro antes de hacer la propuesta a la Junta de Gobierno y a la Junta del

Patronato.

El claustro de profesores, los jefes de departamento o la Dirección del Centro puede promover en todo momento reuniones para proponer nuevos estudios, tanto oficiales como propios.

Las propuestas son elevadas por el/la director/a del Centro a la Junta de Gobierno quien estudia las propuestas y tras su estudio puede aprobar las que considere oportunas para su traslado a la Junta de Patronato y posteriormente al Vicerrectorado competente de la Universidad de Lleida.

De esta forma se entiende que el procedimiento para el diseño, modificación y aprobación de las titulaciones es adecuado y facilita la implicación de los grupos de interés.

3.2 El SGIQ implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

Este substandard se logra adecuadamente.

El SGIC implementado en la EURL garantiza la recogida de información, las encuestas de las asignaturas, del profesorado, etc..., todas ellas son herramientas que proporcionan los datos necesarios para hacer una reflexión y un seguimiento de la titulación.

Por otra parte, la información más relevante se ofrece públicamente en la web del Centro, en forma de dossiers y gráficos que facilitan la comprensión, para que cualquier persona pueda conocer y reflexionar sobre la calidad del título.

<http://www.eurl.es/normativa-grado/?lang=es>

La implicación en el Centro del profesorado, alumnado, gestión académica, gestión de presupuesto y equipo directivo es su punto fuerte, dado que en cualquier momento o situación pueden convocarse reuniones de urgencia para tratar algún asunto que así lo requiera, pudiendo adoptarse acuerdos para llevar a cabo actuaciones urgentes en cualquier materia para dar satisfacción a las necesidades que puedan producirse durante el curso o resolver problemas.

3.3 El SGIQ implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Este substandard se logra adecuadamente.

Las sesiones anuales de seguimiento para la revisión de los sistemas de calidad son suficientes para identificar acciones de mejora en los procedimientos.

La comisión de seguimiento del grado, master y calidad, por medio del sistema de garantía puede detectar anomalías en los procesos u obtener información adicional de gestión académica o presupuestaria, de la EURL, siempre para mejorar la calidad de los procesos, de la titulación o del Centro en general, realizando propuestas al Patronato de la Fundación.

Si se produce o se detecta algún problema siempre es posible iniciar un procedimiento de modificación del sistema para adecuarlo a las nuevas necesidades o simplemente mejorarlo, debiendo recordarse que el Centro es de pequeñas dimensiones y el trato y acceso a toda la información, al profesorado y a los diferentes cargos del Centro es prácticamente inmediato.

ESTÁNDAR 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia a las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional.

Este substandard se logra adecuadamente.

Porcentaje de horas impartidas por profesorado de cada una de las categorías docentes definidas en el Centro en el curso 15/16:

Profesorado Doctor: 64,28%

Profesor Asociado (Profesionales no doctores): 35,71%

Porcentaje de horas de docencia impartida por doctores: 90%

El profesorado Doctor representa un 64,28% del total del profesorado del Máster, aspecto que es destacable y que nos ofrece un dato indicativo de la consolidación de su trayectoria de investigación.

Asimismo las horas de docencia impartidas por tipología de profesorado asociado, 20% consideramos que son adecuadas, pues la EURL opta por la contratación de profesionales muy cualificados, como profesores asociados, que provienen del ejercicio profesional tanto en la empresa privada como en la pública y que permite transmitir al alumnado los conocimientos relacionados con actividades y experiencias del mundo laboral. Además hay que subrayar que los profesores asociados de la EURL son especialistas altamente valorados en su actividad profesional y de reconocido prestigio.

En general el profesorado del Máster reúne los requisitos en cuanto al nivel de cualificación académica exigidos por la titulación y tiene suficiente y valorada experiencia docente e investigadora. Se trata de profesores y profesoras que hace muchos años que imparten docencia universitaria tanto en ámbito autonómico, como nacional e internacional.

La organización docente del Máster es la adecuada: en general, el profesorado es especialista en las materias que imparte y tiene una carga docente proporcionada

Teniendo en cuenta que el Máster en Dirección y Gestión Laboral tiene un perfil profesional, se sigue apostando por el binomio entre dos perfiles de profesorado:

- a) Un perfil más docente, mayoritariamente doctor y especialista en el área.
- b) Un perfil más profesional, formado por expertos en sus respectivas áreas o ámbitos.

En general se considera que se disponen de buenos profesionales y docentes, pero además una manera de evaluar su trabajo es con las valoraciones de los estudios de opinión que realiza cada año la unidad de Calidad y Planificación Docente de la UdL, cuyos resultados son muy notables e incluso excelentes en algunos casos y superiores a la media de la propia Universidad en otros títulos.

Nota media profesorado EURL: 4,34

Nota media profesorado UdL: 3,85

Desde el inicio de los estudios del Máster en la EURL se ha considerado que una de las asignaturas esenciales a trabajar, es el TFM, dado que su elaboración permite conocer que el alumnado ha adquirido el nivel de competencias asignadas al título. Además para el Centro es la evidencia de habilitación de sus alumnos y el mostrador en el que se descubre la formación realizada.

Teniendo en cuenta las recomendaciones expresadas en la Memoria de acreditación del título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (20/03/15) que se imparte en el Centro y aprovechando los conocimientos adquiridos se acordó trabajar en los criterios de asignación y supervisión del TFM.

Los temas del TFM, son elegidos por el alumnado libremente en base a sus intereses investigadores.

Una vez han sido elegidos los temas, se asigna por parte del Coordinador del Máster el profesorado más adecuado a la propuesta realizada en función del perfil docente y profesional. Para el supuesto de que algún alumno/a no tenga decidido el tema o el ámbito éste es atendido y tutorizado por el Coordinador el Máster para que la elección pueda ser la más adecuada.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender los estudiantes.

Este substandard se logra adecuadamente.

El centro entiende que todo es mejorable y que por ello el profesorado puede seguir adquiriendo más conocimientos, aumentar el aprendizaje y mejorar en sus clases y aunque las encuestas dan unas medias de más de un 4 sobre 5 es evidente que la excelencia sólo se puede conseguir con el 5 por lo que aunque no conozcamos ningún Centro en Lleida que lo haya logrado en sus encuestas entendemos que debe seguir trabajándose por la mejora en la enseñanza al alumnado.

El profesorado que imparte docencia en el título de Máster es suficiente para las horas planificadas en el plan de estudios.

Por otra parte, la disponibilidad por parte del profesorado en atender al alumnado es total. Las tutorías, habitualmente se llevan a cabo con cita previa, aunque siempre que los estudiantes tienen dudas, son atendidos con inmediatez, circunstancia ésta valorada muy positivamente por el alumnado de la Escuela en todas las encuestas realizadas.

La atención a los alumnos y la tutoría tanto grupal como personalizada es uno de los elementos mejor valorados por el alumnado de la Escuela ya que al ser un Centro con un número pequeño de alumnado la relación profesorado/alumnado es muy directa y accesible.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

Este substandard se logra adecuadamente.

Hay que tener en cuenta que la Institución es una Fundación Privada sin ánimo de lucro, que no recibe ninguna ayuda ni subvención de ninguna administración, ni local, ni autonómica ni estatal ni de ninguna institución pública o privada lo que conlleva que tenga límites económicos importantes, aun así siempre ha tenido como punto a tener en cuenta la formación del profesorado e implicación con el Centro, favoreciendo en su medida y colaborando en la mejora de la actividad docente e investigadora de su profesorado, habiendo obtenido paulatinamente buenos resultados como los del aumento progresivo de los profesores doctores y mejoras en sus calificaciones.

La formación permanente del profesorado de la EURL tanto en docencia como en investigación se logra por varias vías:

- a) Plan formativo que ofrece la UdL para el profesorado universitario desde el Centro de Formación Continua.
(<http://www.formacioprofessorat.udl.cat/upu/contingut.php?subseccio=index>)

Este plan, es amplio y diverso, ofreciendo tanto cursos en el ámbito metodológico, como de gestión, de mejora de la docencia y de profundización de líneas de investigación. La valoración que se hace de la oferta que se presenta es muy positiva. El profesorado de los centros adscritos puede acceder a estos cursos en las mismas condiciones que el profesorado de la Universidad.

Por otra parte, el profesorado del centro también ha podido disfrutar de la formación en idiomas que ofrece de Instituto de Lenguas de la UdL.

- b) Acogerse a las convocatorias de movilidad gestionadas des de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UdL.
<http://www.udl.es/ca/serveis/ori/professorat/#collapse-db307db5-cf66-11e5-be0d->
- c) Acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Junta del Patronato para promocionar y financiar los doctorados entre el profesorado no doctor de la EURL.
- d) Acuerdos de la Junta de Gobierno y de la Junta del Patronato para promocionar y financiar al profesorado la asistencia a Congresos nacionales e internacionales de sus respectivas áreas de conocimiento.

ESTÁNDAR 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Este substandard se logra adecuadamente

El Centro entiende que la ayuda al aprendizaje es siempre mejorable ya que las actuales tecnologías de la información favorecen cada vez más el cambio en los sistemas de aprendizaje, con nuevas técnicas y nuevos medios, por lo que reiteradamente se va estudiando todo esto para mejorar el existente.

A nivel de grado, la Universitat de Lleida posee el Pla Intergal de Tutoria Universitària Nèstor, modificado recientemente y aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad del 19 de julio de 2017, de tutorización al alumnado. Este programa nace a partir de un replanteamiento del *Plan*

de *Acción Tutorial* (PAT) que estaba implantado desde el curso 2003-2004. Su objetivo es apoyar al estudiante a nivel académico y profesional, para que pueda tomar decisiones fundamentales a lo largo de su carrera universitaria, respecto a su futuro profesional y como ciudadano. En concreto, se plantean con la siguiente estructura:

1. Programa de acogida. En el que se articulan actividades informativas, con la finalidad de facilitar la llegada de los alumnos a la universidad, para superar los obstáculos que se puedan encontrar y aumentar la autonomía del nuevo estudiante universitario.
2. Programa de tutorías. Mediante reuniones entre estudiantes y tutores se interrelacionan, los estudiantes resuelven las dudas y los tutores ofrecen el soporte y orientación necesaria. El objetivo principal es poner a disposición de cada estudiante la figura referente de un profesor/a tutor/a del que el estudiante pueda conseguir información, orientación y asesoramiento durante toda su vida en la Universitat de Lleida
3. Programa mentor. Consiste en un sistema de tutorías entre compañeros de la misma titulación, que a través de su experiencia ayudan a resolver dificultades y problemas que puedan surgir a los nuevos estudiantes a lo largo del curso.
4. Programa Talleres. Se ofrece como un recurso a partir del cual el estudiante tiene la oportunidad de profundizar en temáticas importantes para su formación y que no se abordan en los diferentes grados. El objetivo es facilitar al estudiante los instrumentos básicos que le puedan servir para el desarrollo de las competencias transversales a lo largo de la carrera universitaria así como otras competencias específicas que pueda desarrollar en el posterior ejercicio de su profesión.

El Plan de Acción Tutorial Universitaria Néstor también implica a los estudiantes de máster, a los que no se les aplica la acción de acogida, pero sí el marco conceptual y la estructura del mismo. En el caso de los másteres, debido a la especificidad de los estudios, cada centro de la UdL decidirá la forma en que se aplica el Plan de tutorías para los estudiantes, que deberá seguir los criterios generales de dicho Plan.

Asimismo la EURL cuenta con una bolsa de trabajo que tiene como prioridad el empleo de los estudiantes, habiendo obtenido hasta la fecha muy buenos resultados, ya que más del 95% de los alumnos del Grado se encuentran trabajando al año siguiente de finalizar sus estudios y el 100% de los alumnos del Máster.

Cabe destacar que los períodos de evaluación se fijan por la Universidad de Lleida en la COA (Comisión de Ordenación Académica) para toda la Universidad, sin embargo es tradición desde tiempo inmemorial en la EURL que el Director/a – Jefe/a de Estudios se reúna, a partir del mes de octubre, con los delegados y subdelegados de cada uno de los cursos del Grado y del Máster para determinar los días y las horas concretas de cada una de las pruebas escritas que se harán en los períodos de evaluación, ya que en este mes ya tienen un conocimiento más concreto de las asignaturas.

Asimismo se desarrollan charlas en el Colegio de Graduado Social de Barcelona (Barcelona, Lleida i Girona), dirigidas a los alumnos/as de cuarto curso del grado y del Máster, dando a conocer la situación de la regulación profesional y las ventajas que supone estar colegiado. Situación que favorece "la tutoría" de entrada en el mundo laboral. Asimismo el Colegio

profesional da acceso a sus servicios en la página web a los alumnos del Máster (Biblioteca, Conferencias, cursos, etc.).

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Este substandard se logra adecuadamente.

El Centro en atención a las recomendaciones recibidas por la comisión de acreditación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ya hizo en su día algunas modificaciones para mejorar, por ejemplo, la sala de estudio, haciendo una separación entre el hall de entrada y ésta. Asimismo y en atención a las sugerencias que puede realizar el profesorado y/o el alumnado se van efectuando mejoras.

El Máster que imparte la EURL tiene carácter presencial. Cabe mencionar que las instalaciones del Centro cumplen con los recursos materiales para realizar la docencia. En el año XXXXX la Escuela cambió su ubicación (ORDEN ECO / 164/2014, de 9 de mayo de 2014, el Consejero Mas-Colell, Consejero de Economía y Conocimiento, ordeno en artículo único dar conformidad al cambio de emplazamiento de la EURL).

Debe tenerse en cuenta que el Máster tiene 20 plazas y que sus días de impartición son los viernes y sábados, días que en el primer semestre no hay ninguna otra clase en el Centro y que en el segundo semestre sólo los viernes por la tarde hay clases en dos aulas por dos cursos del Grado, por lo que tanto en el primer semestre como en el segundo semestre hay gran disponibilidad de aulas y medios destinados al Máster.

El alumnado tiene a su disposición:

- Aulas. Hay aulas de diferentes tamaños para adaptarse a la composición de los grupos grandes, pequeños. Estas están equipadas con los medios audiovisuales necesarios para la presentación de los contenidos.
- Aula informática. Dada la proliferación de ordenadores portátiles personales por parte de los alumnos, ésta ha quedado para uso exclusivamente docente, impartiendo en ella, algunas prácticas, principalmente en asignaturas que lo requieren.
- Sala de estudio. En el centro se dispone de un espacio para el trabajo en pequeños grupos de alumnos y una sala de estudio. Según convenio firmado entre la EURL y la UdL el alumnado del Centro puede acceder a las Bibliotecas de la UdL y a las salas de estudio de toda la Comunidad universitaria.
- Internet: Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la UdL o bien, a través de las diferentes zonas de conexión sin cables (WIFI). La EURL también tiene un acceso a Internet propio en su Centro y dispone de wifi.
- Web de la UdL, de acceso para el público en general, proporciona toda la información de interés sobre la UdL, sus centros, actividades, etc.
- Web de l'EURL, de acceso para los alumnos de l'EURL. Proporciona toda la información de interés sobre la EURL.
- Intranet: La Intranet de la UdL está formada por diversos espacios en los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la UdL, con autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro Departamento y Órgano de Gobierno de la UdL
- Correo electrónico: Los profesores y personal de administración y servicios disponen de una

cuenta de correo electrónico, a la que también pueden acceder vía web desde el exterior.

- Impresión, fotocopias y digitalización de documentos a través de las impresoras, fotocopiadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática, y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros de la UdL.

- Gestión Académica: En la EURL se facilita atención personalizada a cada alumno, para la gestión de la matrícula.

Se procede por medio de la página web a la introducción de las calificaciones por parte del profesor, teniendo los alumnos acceso personal mediante clave.

La gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, se realiza a través del personal de Gestión Académica.

- Observatorio de las TIC: El Observatorio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la UdL es un proyecto de la Unidad de Docencia Virtual del ICE que tiene por finalidad ofrecer un espacio de análisis y estudio de diferentes temáticas relacionadas con la utilización de las TIC en la docencia

- Bibliotecas Comunidad Universitaria:

La Universidad de Lleida dispone de un servicio de Biblioteca y Documentación (SBD), reconocido con la certificación de Calidad de ANECA desde 2003, y compuesto por:

- Biblioteca de Letras: Plaza Víctor Siurana, 1. Lleida, situada a 800 metros.

- Biblioteca Ciencias de la Salud: C/ Montserrat Roig, 2. 25008 LLEIDA, situada a 900 metros.

- Biblioteca Cappont: La Biblioteca de Cappont se inauguró en 2003 en conmemoración del 700 Aniversario de la Universidad en Lleida. Cubre las áreas de derecho, economía, empresa, trabajo, informática, ingeniería, psicología, pedagogía, educación social, sociología, recursos humanos, etc ... Ocupa 4.520m² y dispone de 509 plazas de lectura, situada a 1200 metros.

- Biblioteca ETSEA: Av. de Rovira Roure, 191. Lleida, situada a 2000 metros.

ESTÁNDAR 6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto en cuanto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como en cuanto a los indicadores académicos, de satisfacción y laborales.

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Este substandard se logra con excelencia.

Las encuestas que se realizan a los alumnos nos dan reiteradamente unas medias superiores al 4 sobre 5, por encima de la media de la UdL, por lo que entendemos que se alcanzan los resultados pretendidos

Las actividades de formación que se organizan en las diferentes asignaturas de la titulación así como la metodología docente, se muestran en la guía docente de cada una de asignaturas establecidas para el título de Máster.

Normalmente las actividades de formación establecidas en la guía docente de cada una de las asignaturas no varían de un curso académico a otro académico, en la medida que no modifican la estructura de la titulación ni la contribución de la asignatura en el desarrollo de las competencias asignadas.

Las actividades de formación se organizan en dos bloques: en función del nivel de autonomía que se le pide al alumnado y si la formación es presencial y no presencial.

- Actividades de formación presenciales. Recoge todas las actividades de formación que facilitan a los alumnos nuevos conocimientos y le permiten adquirir nuevas estrategias, que por su dificultad técnica y conceptual sea necesario trabajar presencialmente en el aula.

En consecuencia estos modelos de actividad se desarrollan en el aula y se efectúan en sesiones expositivas y trabajos con diferentes grupos.

Las actividades presenciales más comunes de la titulación son: la conferencia de expertos, la clase o sesión magistral por el docente, la visita o salida obligada del grupo, la puesta en común del trabajo realizado por el alumno (resolución de casos, lecturas, talleres, mapas conceptuales, problemas, etc.)

Asimismo las actividades presenciales exigen dada su complejidad, tenerlas que desarrollar en un cierto tiempo y una progresión de las dificultades, situación que pide una supervisión continuada por parte del profesorado en sus diferentes fases. Estas actividades se desarrollan en pequeños grupos de aprendizaje, con la presencia del profesorado.

- Actividades de formación autónoma. Hacen referencia a todas aquellas actividades que el alumnado desarrolla de forma autónoma, alcanzando la información, conocimientos y estrategias que ha adquirido previamente en la formación presencial. Su fin obtener las competencias descritas en la guía docente.

Destacan como actividades de formación autónoma el estudio personal, dirigido a alcanzar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas o prácticas, preparar y ampliar los apuntes, organizar los conocimientos para la realización de exámenes, etc. Estas requieren por parte del alumnado saber localizar información por diferentes vías como son la búsqueda de bibliografía, consulta de webs recomendadas por el profesorado, prensa, etc

La variada formación entre el profesorado de la EURL permite que los alumnos tengan a su alcance poder contar con personas expertas para tutorizar el TFM con líneas diferentes, todas ellas para responder a los conocimientos y competencias que demanda el Máster.

Los resultados de las encuestas nos muestran que el estudiantado valora altamente la experiencia educativa global y la actuación docente, resultando su valoración un 4,34 de media del profesorado y un 4,39 de la media de las asignaturas.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación adecuada de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Este substandard se logra adecuadamente.

El sistema de evaluación de cada una de las asignaturas del título de Máster, es público y se encuentra descrito en términos generales en cada una de las guías docentes. En ellas aparece una síntesis de los procedimientos de evaluación, así como el peso que tiene cada una de las pruebas de evaluación en la nota final.

Respecto al TFM, se considera una asignatura esencial ya que implica el logro de un grado elevado de competencias. Su proceso de evaluación contempla por un lado el proceso de elaboración mediante la participación en tutorías individuales con el tutor y en las actividades grupales de preparación y exposición parcial del trabajo ya comentadas. Y por otro lado, el documento final y su defensa pública.

Con el fin de facilitar al alumnado y profesorado el desarrollo del TFM así como la evaluación continua del mismo de manera sistemática y fiable, se hacen públicas distintas herramientas y resultados de aprendizaje como se pueden ver en la web del Centro.

Como valoración final, consideramos que las actividades de evaluación han sido en general bien comprendidas por los alumnos, atendiendo al resultado de las encuestas. Hay que tener en cuenta que en el proceso de acreditación del año 2015 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se valoró favorablemente estas actividades, considerando que permitían la certificación fiable de los resultados de aprendizaje y por ello el Máster se basa en éste sistema de valoración.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación

Este substandard se logra con excelencia.

Tiempo media de graduación (Indicador: duración media de los estudios): El tiempo medio de graduación es de 1 año.

Curso 2014/2015

Tasa de eficiencia	83,80%
Tasa de rendimiento	83,80%
Tasa de graduación	83,80%
Tasa de abandono	15,38%

Curso 2015/2016

Tasa de eficiencia	84,50%
Tasa de rendimiento	84,50%
Tasa de graduación	84,50%
Tasa de abandono	18,18%

Curso 2016/2017

Tasa de eficiencia	98,57%
Tasa de rendimiento	98,57%
Tasa de graduación	98,57%
Tasa de abandono	0 %

La evolución de los datos marca una mejoría sensible en los porcentajes y al ser un número pequeño de alumnos el Centro tiene los datos exactos de cada uno de ellos. En el primer año no se alcanzó el 100% de la Tasa de graduación, por dos alumnos que por motivos de trabajo

abandonaron los estudios. En el segundo año sucedió lo mismo con otros dos alumnos. En el tercer año una alumna por circunstancias de trabajo no ha presentado el TFM por lo que tiene pendiente el mismo para la su finalización y por ello no se alcanza el 100% de las tasas.

CALDRIA AMPLIAR UNA MICA LA VALORACIÓ D'AQUESTS RESULTATS

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados con las características de la titulación.

Este substandard se logra adecuadamente.

Actualmente la tasa de inserción laboral del alumnado del Máster es del 100% lo que significa que todos los alumnos encuentran trabajo al terminar sus estudios y un trabajo relacionado con sus conocimientos, teniendo en la actualidad una demanda para ser contratado por empresas superior al que podemos ofrecer en el Centro, por lo que se entiende que el trabajo se está realizando correctamente.

Teniendo en cuenta las dimensiones del Centro y el alumnado matriculado hay un seguimiento personalizado de ellos, tanto durante el tiempo que cursan el Máster como al finalizar el mismo, por lo que los datos que se obtienen son valorados por las personas implicadas y se conoce exactamente donde está desarrollando su actividad laboral el alumnado.

Es más, el alumnado que está trabajando y quiere cambiar de puesto de trabajo contacta con el Centro para poder introducir su currículum en la bolsa de trabajo y mejorar sus expectativas.

Actualmente en el Centro hay un exceso de demanda por parte de empresas y profesionales de alumnado que hayan terminado el Máster por ello la tasa de ocupación laboral es del 100%.

PROPUESTAS DE MEJORA

- a) Ampliar la información que se ofrece en la página web de la EURL.
- b) Ampliar las estrategias para dar a conocer el Máster en Dirección y Gestión laboral.
- c) Por medio de ARELCIT fomentar las titulaciones relacionadas con el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.